



2419

RESISTENCIA, 08 NOV 2017

VISTO:

La actuación simple N° E2-2017-19856-A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, la Dirección General de Tecnologías de Información, solicita la declaración de Interés Provincial de las **“Jornadas Provinciales de Seguridad Informática”**, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2017, en el Salón Auditorio de la casa de las Culturas, de la ciudad de Resistencia;

Que la organización del citado acontecimiento está a cargo del Instituto Provincial de Administración Pública –IPAP-, conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías de Información;

Que por Decreto N° 513/13 se establece, entre las funciones de la Dirección General de Tecnologías de Información, “Impulsar una cultura tecnológica en el sector público y en la sociedad en general”;

Que el Decreto N° 1677/17 en su Artículo 2°, establece que la Dirección General de Tecnologías de Información coordinará la ejecución de lineamientos en materia de seguridad de la información en el ámbito de la Administración Pública Provincial;

Que la Administración Pública debe garantizar la confiabilidad, integridad, y disponibilidad de la información que genera, y para ello debe establecer mecanismos que brinden la prevención y pronta recuperación de la misma en casos de desastres, haciendo uso de normas que regulen la conservación y gestión de los datos;

Que dado al auge del Cibercrimen y los fraudes informáticos, es importante abordar temáticas relacionadas al Grooming, Ingeniería Social, Legislación Vigente, Ciberataques y otros temas relacionados a la seguridad de la información, con el fin trabajar en una cultura digital, que permita a las personas moverse de forma segura en el Ciberespacio, haciendo buen uso de los medios tecnológicos y electrónicos;

Que en el marco del “Día Internacional de la Seguridad Informática”, que se celebra anualmente el día 30 de noviembre, resulta propicio, concientizar al ciudadano en la temática, abordando lo anteriormente plasmado, a través de la realización de las aludidas Jornadas;

Que por lo expuesto, y teniendo en cuenta que es intención del Gobierno Provincial brindar su apoyo a realizaciones de esta índole, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Decláranse de Interés Provincial las “**Jornadas Provinciales de Seguridad Informática**”, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2017, en el Salón Auditorio de la Casa de las Culturas, de la ciudad de Resistencia, organizadas por el Instituto Provincial de Administración Pública –IPAP-, conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías de Información, de acuerdo con los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 2419

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Juan José Bergia
Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dirección, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica